

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCION N° 207 -STJSL-SA-2018.-

San Luis, dos de octubre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM N° 5069/18 iniciado por la Dirección Contable, ante el pedido de la Lic. Angela Fabiana Castillo, Directora del Sistema de Gestión de la Calidad y Responsable de las Salas de Oralidad del Poder Judicial y en virtud de los informes técnicos de Secretaría de Informática, para la "ADQUISICION DE CAMARAS GO PRO Y ACCESORIOS", con destino a las Salas de Oralidad de las Tres Circunscripciones, en el cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 67/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 20 de septiembre de 2018.-

Que Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas TECNOPLEX, LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE y ECOTONER.

Que en el referido expediente consta que se recibieron cotizaciones de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L., DINAWARE de Mario Silvestri y ECOTONER de Alexis Mariana Romero Calderón.

Que el Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 67/2018 a la Empresa LCI SAN LUIS S.R.L., por ser la mejor oferta económica.

Por ello, conforme a lo dispuesto por los arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía

Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/17, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 67/18, realizado por la Dirección Contable para la “ADQUISICION DE CAMARAS GO PRO Y ACCESORIOS”, con destino a las Salas de Oralidad de las Tres Circunscripciones Judiciales.-

II) ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT N° 30-71531904-3, el Concurso de Precios N° 67/18, por ser la mejor oferta económica, por un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 73.472,00).-

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: MAQUINARIA Y EQUIPO; Partida Parcial: EQUIPOS VARIOS; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial, la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 73.472,00).-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en sistema de gestión informático, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

